

DECRETO N° 156/

CASTRO, 04 de noviembre de 2015.

VISTOS

El Oficio N° 797/12 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional; el Presupuesto Municipal vigente; la Cuenta Presupuestaria N° 31.02.004.015 "Proyecto de Mejoramiento y Extensión de Servicios de Agua Potable, diversos sectores rurales, Castro" (CJ); el Decreto N° 625 del 30.09.2014 que llama a licitación, aprueba bases y designa comisión evaluadora; el proceso de licitación pública llevado adelante a través del portal electrónico Chile Compra con el cód. N° 2730-290-LE14; el acta de apertura electrónica de fecha 15/10/2014; la planilla e informe de evaluación y adjudicación, respectivamente; la instrucción de resolución del señor alcalde inscrita de manera manuscrita en el encabezado del mismo documento; el Decreto de Adjudicación N° 656 del 20.10.2014; el decreto N°706 de fecha 10 de noviembre de 2014, Decreto N°718 de 12.11.2014; el Informe Técnico del 09 de febrero de 2015, Decreto N° 028 del 09 de febrero de 2015, el Informe Técnico del 20 de Marzo de 2015, el Decreto N° 046 del 23/03/2015, el Informe Técnico del 29/10/2015; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

NOMBRESE, a los Sres. **EDUARDO AGUILERA SILVA**, Ingeniero Constructor **Y GASTON MAUREIRA ALFARO**, Constructor Civil, ambos de la Dirección de Obras para realizar la Recepción Definitiva de la obra denominada: "**MEJORAMIENTOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE RURAL TEY Y QUILQUICO DE CASTRO**" Adjudicada al Sr. **GILBERTO FIDEL OYARZO BARRIA**, SERVICIOS GENERALES INSULAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

NAS/DMV/Mlcm/ymt.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
Dirección de Obras Municipales
Archivo.



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE